

Expediente: 1950/24

Carátula: GARBE PABLO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27372186955 - GARBE, Pablo-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - MOSCU SRL, -DEMANDADO

20271415223 - MUEDRA, OCTAVIO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1950/24



H105036080284

JUICIO: GARBE PABLO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172. EXPTE. 1950/24 Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.-

A la presentación de fecha 26/2/26:

INTIMESE al perito CPN Ocatvio Muedra, en su casilla digital denunciada, para que en el término de **DIEZ DÍAS** presente el informe pericial, bajo apercibimiento de ser excluido del listado que a tales efectos lleva la sala de sorteos de la Corte Suprema de Justicia, perder todo derecho al cobro de honorarios y aplicarle una multa a favor de la Biblioteca del Poder Judicial equivalente al valor de una consulta escrita de abogado, conforme lo previsto por el art. 394 del CPCC- supletorio-.

Dicho plazo comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído.

FCT.1950/24. Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 27/02/2026

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.